



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento - Carrera de Doctorado

VISTO:

Que, por EX-2025-00757775- -UNC-ME#FO, el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado eleva un proyecto de nuevo Reglamento de la Carrera de Doctorado en Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos según RM 2600/23; 2599/23; 2598/23, así como en la ordenanza del HCS 7/13 y modificatorias;

Que por EX-2025-00398683-UNC-ME#FO, la Secretaría de Posgrado de la UNC formula recomendaciones, las cuales fueron debidamente aplicadas;

Que el documento ha sido revisado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Odontología de la UNC.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo Reglamento de la Carrera de Doctorado en Odontología de esta Facultad, el cual obra como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

